RESOLUCION 5/2002 MINISTERIO DE SALUD (MS)

NACIONAL



Dejase sin efecto la Resolución nro. 916 de fecha 21 de agosto de 2001 del registro de este Ministerio. Asignase al Señor Superintendente de Servicios de salud, Dr. Rubén Humberto Torres (DNI nro. 7.851.915) en forma colegiada, la Dirección Nacional del Proyecto de Reforma de Obras Sociales e Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y del Programa de Reconversion del Sistema del Seguro de Salud (PRESS).

Fecha de Emisión: 23/01/2002; Publicado en: Boletín Oficial 29/01/2002

VISTO los Decretos Nros. 970/01, 102/01, 112/02 y la Resolución N° 916 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del Decreto N° 970/01 se asigna la responsabilidad de la conducción del PROYECTO DE REFORMA DE OBRAS SOCIALES E INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y del PROGRAMA DE RECONVERSION DEL SISTEMA DEL SEGURO DE SALUD (PRESS), en forma colegiada, a la SUBSECRETARIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD y a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por Resolución N° 916/01 -Ministerio de Salud-, se asignó al Dr. Rubén Raimundo CANO la responsabilidad de la conducción del PROYECTO DE REFORMA DE OBRAS SOCIALES E INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y del PROGRAMA DE RECONVERSION DEL SISTEMA DE SEGURO DE SALUD.

Que por Decreto N° 102/01 fue aceptada la renuncia del Dr. Rubén Raimundo CANO al cargo de SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD.

Que por Decreto N° 112/02 se designa al Dr. Rubén Humberto TORRES como SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD.

Que en mérito a ello es necesario designar el funcionario de la Superintendencia mencionada que tendrá a su cargo, en forma colegiada, la Dirección Nacional del Proyecto y Programa citados.

Por ello. EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Déjase sin efecto la Resolución N° 916 de fecha 21 de agosto de 2001 del registro de este Ministerio.

Art. 2°. - Asígnase al señor SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD, Dr. Rubén Humberto TORRES (DNI N° 7.851.915) en forma colegiada, la Dirección Nacional del PROYECTO DE REFORMA DE OBRAS SOCIALES E INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y del PROGRAMA DE RECONVERSION DEL SISTEMA DEL SEGURO DE SALUD (PRESS).

Art. 3°. - Establécese que la precedente designación no implicará erogación alguna para este Ministerio.

Art. 4° . - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. GINES MARIO GONZALEZ GARCIA, Ministro de Salud.



Copyright © BIREME

